



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

NOTIFICACION DE PLENO DERECHO

De la Escritura de:

COMPañÍA PEUCRO S. A.

Otorgada por:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

5 DE OCTUBRE DEL 2012

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García

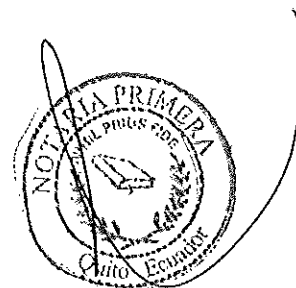
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Quito - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FO 107791



No. 11.647

PROTOCOLIZACION

DE DILIGENCIA NOTARIAL DE NOTIFICACION
DE RECEPCION DE PLENO DERECHO

OTORGADA POR LA COMPAÑIA

PEUCRO S.A.,

AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 5 de octubre del 2012

Dí 2 copias

H****P



Edison Elías Garcés Olvera, en calidad de representante legal de la Compañía Peucro S.A, ante usted atentamente comparezco y solicito lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES.-

1.1.- Con fecha 29 de agosto del 2008, se celebro el **CONTRATO 295-2008 "CONSTRUCCION SUBCENTRO DE SALUD PAR EL CANTON GUALACEO,, PROVINCIA DEL AZUAY"**. Suscrito entre Peucro S.A. y el Ministerio de Salud Pública.

1.3.- De conformidad con lo establecido en la Clausula Decima Sexta del referido contrato, mi representada Peucro S.A, mediante Oficio **PEUCRO-053-2009** de fecha 28 de septiembre del 2009, solicita la Recepción Provisional de la Obra.

1.4.- Que mi representada Peucro S.A ha cumplido con todas las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos en el contrato en referencia

2.- PETICION.-

Con los antecedentes expuestos, agotadas las gestiones administrativas mediante varias solicitudes para que se realice la respectiva Recepción Provisional de la Obra contratada, solicitando por escrito mediante Oficio **PEUCRO-053-2009** de fecha 28 de septiembre del 2009, a la entidad contratante Ministerio de Salud Publica, sin que mi representada haya recibido el acuse de aceptación de nuestra solicitud, o novedad alguna del particular, amparado en lo establecido en el Art 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Clausula Decima Sexta del mencionado contrato, muy respetuosamente acudo ante usted y solicito Señor Notario, se sirva notificar al Ministerio de Salud Publica, en la interpuesta persona de la Señora Carina Vance Mafla, en su calidad de Ministra de Salud, que ha **operado la Recepción Provisional Presunta de la Obra en Referencia.**

3.- FUNDAMENTOS JURIDICOS.-

Fundamento mi solicitud en el Art 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública y la Clausula Decima Sexta del **CONTRATO 295-2008 "CONSTRUCCION SUBCENTRO DE SALUD PAR EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY"**.



4.- DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-

Al Ministerio de Salud Publica, en la interpuesta persona de la Señora Carina Vance Mafle, en su calidad de Ministra de Salud, se la deberá notificar en el domicilio de la Entidad Pública, ubicado en Av. Republica del Salvador No 950 y Suecia en la Ciudad de Quito.

A mi representada **PEUCRO S.A** se la notificara a la **Casilla Judicial No 4865** del Palacio de justicia de Quito.

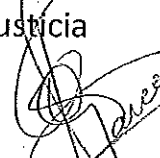
5.- ANEXOS.-

Copia del nombramiento de representante legal de la compañía Peucro S.A

Copia del oficio **PEUCRO-053-2009**

Sírvase proveer

Es Justicia



EDISON GARGES OLVERA
PRESIDENTE-PEUCRO S.A



DR. CARLOS ANGULO RUEDA
MATRICULA No 9468 C.A.P

Señora:

Carina Vance Mafla

Ministra de Salud Pública

Ciudad.-

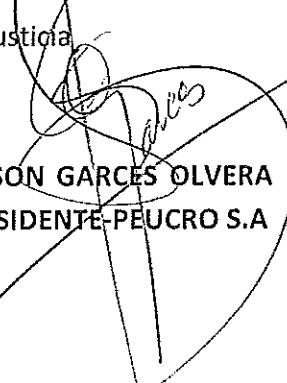
De mis consideraciones:

En referencia del **CONTRATO 295-2008 "CONSTRUCCION SUBCENTRO DE SALUD PAR EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY"**. Suscrito entre Peucro S.A. y el Ministerio de Salud Pública. Celebrado el 29 de agosto del 2008.

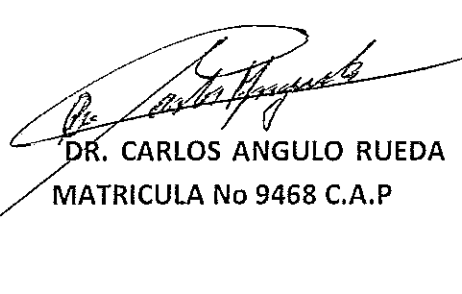
Que mi representada Peucro S.A ha concluido la obra en mención, cumpliendo con todas las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos en el contrato en referencia, toda vez que mediante oficio **PEUCRO-053-2009** de fecha 28 de septiembre del 2009, solicitó se realice la respectiva Recepción Provisional de la Obra contratada, sin que mi representada haya recibido el acuse de aceptación de nuestra solicitud, o novedad alguna del particular.

En Virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Art 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Clausula Decima Séxta del Contrato, mediante la presente Diligencia Notarial, **notifico que ha operado la Recepción Provisional Presunta de la Obra.**

Es Justicia



EDISON GARCÉS OLVERA
PRESIDENTE-PEUCRO S.A



DR. CARLOS ANGULO RUEDA
MATRICULA No 9468 C.A.P

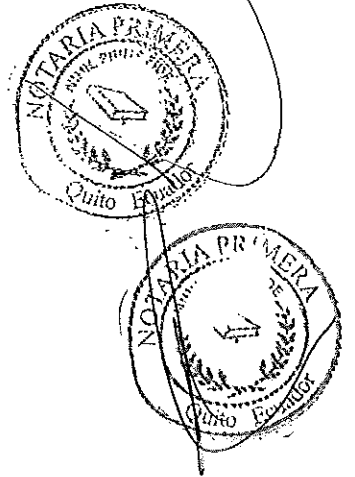
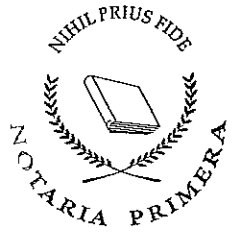
Dirección: Av. Miguel H. Alcívar Mz. 506 Torres del Norte Torre A Piso 5 Ofic. 511

Teléfono: 6002809 • **E-mail:** peucro@gmail.com • ventas@peucro.com

Guayaquil - Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA NOTIFICACION DE PLENO DERECHO**

OTORGADA POR EL SEÑOR

EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA,

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
PEUCRO S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

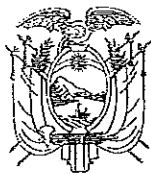
DI 2 COPIAS

H**P**

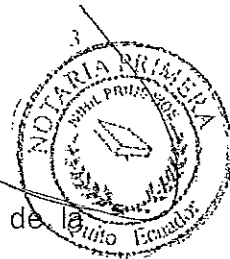
Escritura número once mil quinientos ochenta y nueve (No. 11.589).-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de octubre del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA**, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **PEUCRO S.A.**, como consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y se

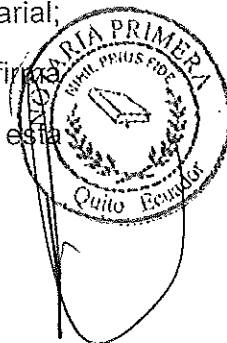
halla ocasionalmente en esta ciudad, de estado civil soltero, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en fotocopia certificada por mí se acompaña, me pide le reciba su declaración juramentada; al efecto, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, por su honor, con juramento declara "a) Con fecha veinte y nueve de agosto del dos mil ocho, se celebro el **CONTRATO 295-2008 "CONSTRUCCION SUBCENTRO DE SALUD PAR EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY"** entre mi representada la compañía PEUCRO S.A. y el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA b) de conformidad con lo establecido en la Clausula Décima Sexta del referido contrato, mi representada PEUCRO S.A, mediante Oficio PEUCRO- cero cincuenta y tres – dos mil nueve, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil nueve, solicita la Recepción Provisional de la Obra, sin que mi representada haya recibido el acuse de aceptación de nuestra solicitud o novedad alguna del particular; c) Que mi representada la compañía PEUCRO S. A. ha cumplido con todas las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos en el contrato en referencia; por lo que, amparado en lo establecido en el Artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Clausula Decima Sexta del mencionado contrato, acudo y solicito Señor Notario, se sirva notificar al Ministerio de Salud Publica, en la interpuesta persona de la Señora Carina Vance Mafla, en su calidad de Ministra de Salud, que ha operado la Recepción Provisional Presunta de pleno Derecho de la Obra en Referencia". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA** que el compareciente la ratifica y acepta en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a



Ejc # 11549 - 4-Oct-2012
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la
presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial;
y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



SR. EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA
CC. No. 0913311056

Garcés

lll

notario

Juanpablo



Guayaquil, 15 de Octubre del 2007

Señor
EDISON ELIAS GARCES OLVERA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarme que la Junta General de Accionista de la Compañía PEUCRO S.A, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía PEUCRO S.A, fueron inscritos en la Exhibición Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **Dr. EUGENIO IVOLE ZURITA**, el 22 de Mayo del 2002, la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Junio del 2002.

Muy Atentamente

Otto Cortez
Otto Enríquez Cortez Valencia
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede - Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Ciudadanía No.0913311056, con domicilio en Guayaquil.

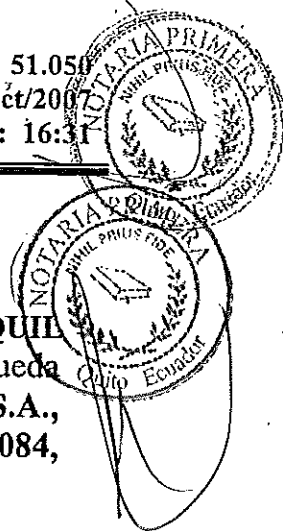
Guayaquil, 15 de Octubre del 2007

[Firma]
EDISON GARCES OLVERA
PRESIDENTE
C.I.0913311056

**FCO. DE ORELLANA # 200 Y PANAMA PISO 1 TELE.: 2306205
GUAYAQUIL - ECUADOR**

GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 51.050
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:31



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PEUCRO S.A.**,
a favor de **EDISON ELIAS GARCES OLVERA**, a foja 119.084,
Registro Mercantil número 21.137.

ORDEN: 51050



3/11/31
REVISADO POR: *UF*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fojas 04 (se) 04 OCT. 2012
Quito a, *[Signature]*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO
MERCANTIL**

L. AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

091331105-6

APELLIDOS Y NOMBRES

GARCÉS OLVERA

EDISON ELÍAS

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

HOLIVAR ISAGRANCO

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN

AGENTE DE SEGUROS

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GARCÉS ESPINOZA HECTOR REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OLVERA DE GARCÉS EDITH VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-04-09

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas (Unos)

Quito a 04 OCT. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0114
NÚMERO

0913311056
CÉDULA

GARCÉS OLVERA EDISON ELÍAS

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FEBRES CORDERO

FEBRES CORDERO

PARROQUIA

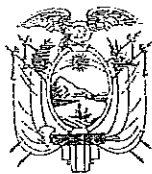
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó hoy ante mí la declaración jurada del señor **EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA**, Presidente de la Compañía **PEUCRO S.A.**; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a cuatro de octubre del año dos mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito, octubre 5 del 2012

Señora

MINISTRA DE SALUD PUBLICA

En su Despacho:

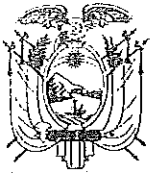
En atención al petitorio y declaración jurada adjuntos, suscritos por el señor **EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA**, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **PEUCRO S. A.**, documentos en los que manifiesta que: **"a)** Con fecha veinte y nueve de agosto del dos mil ocho, se celebró el **CONTRATO 295-2008 "CONSTRUCCION SUBCENTRO DE SALUD PAR EL CANTON GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY"** entre su representada la compañía **PEUCRO S.A.** y el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**; **b)** de conformidad con lo establecido en la Clausula Décima Sexta del referido contrato, la Compañía **PEUCRO S. A.**, mediante Oficio **PEUCRO- cero cincuenta y tres – dos mil nueve**, de fecha veinte y ocho de septiembre del dos mil nueve, solicito la Recepción Provisional de la Obra, sin que haya recibido el acuse de aceptación de dicha solicitud o novedad alguna del particular; **c)** Que la Compañía **PEUCRO S. A.**, ha cumplido todas las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos en el contrato en referencia, por lo que ha operado la recepción provisional presunta de pleno Derecho, conforme dispone el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo ciento veinte y dos del Reglamento General de la misma Ley.

En tal virtud, **NOTIFICO** a su Autoridad con tal petición de recepción de **PLENO DERECHO** del contrato antes referido, cuya copia se me presentó.

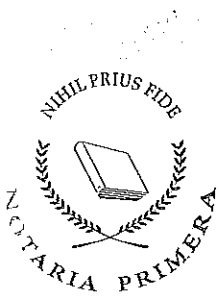
Atentamente,



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DILIGENCIA NOTARIAL

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes cinco de octubre del año dos mil doce, a las quince horas cincuenta minutos, yo, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, a petición del señor **EDISON ELÍAS GARCÉS OLVERA**, en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía **PEUCRO S.A.**, concurrí a las oficinas del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, ubicadas en la Avenida República del Salvador No. 950 y Suecia, en esta ciudad de Quito, a fin de proceder a NOTIFICAR LA RECEPCIÓN PROVISIONAL PRESUNTA DE PLENO DERECHO prevista en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, detallada en la documentación adjunta.

Al efecto, fui recibido y atendido por la señora Tamara Cano, persona a la cual entregué la notificación de Recepción de Pleno Derecho, quedando de esta manera realizada la notificación Notarial solicitada.

Concluida la presente Diligencia, que la llevé a efecto en los sitios y horas indicadas, procedo a levantar la presente Acta Notarial al amparo de lo dispuesto en el Artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Acta que suscrita por mí, el Notario, queda incorporada junto con la documentación antes referida en el Protocolo de la Notaría Primera actualmente a mi cargo. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



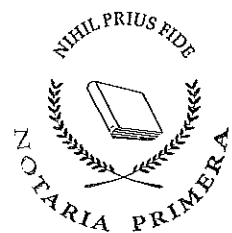
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RA - -



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor doctor Carlos Angulo Rueda, con matrícula nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en trece fojas útiles; yo, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, la notificación de recepción de pleno Derecho y el Acta Notarial, correspondientes al contrato celebrado entre la compañía **PEUCRO S.A.** y el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA** que anteceden. Quito, a cinco de octubre del año dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Acta Notarial de notificación de RECEPCION DE PLENO DERECHO del contrato celebrado entre la Compañía **PEUCRO S. A.** y el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA** que antecede, protocolizada hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada, en Quito, a cinco de octubre del año dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

